### BOLETÍN DE LA PROVINCIA



## OFICIAL DE VALLADOLID

#### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Afio. 30

I rimestre Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la linea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África aujetos a la regislación penínsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la imaerción de la ley en el Boletin Oficial del Estado. - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leves no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los Bemores Alcaides y Secretarios reciban este Bourrín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Em la Intervención de la Diputación durante las noras de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oricial

Suscripciones y anunciot se servirán previo pago.

Número 19

Miércoles 24 de Enero de 1945

(Franqueo concertado)

Página 1

#### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Arbitrio provincial sobre aprovechamientos de aguas minero-medicinales

La Excma. Comisión Gestora, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, acordó quede expuesto al pú-blico, en la oficina de Recursos provinciales de esta Corporación provincial, y durante las horas de oficina, el padrón de contribuyentes por el arbitrio antes citado, correspondiente al cuarto trimestre del año 1944, por un período de diez días y cinco más para presentación de las reclamaciones que se formulen contra el mismo.

Lo que se publica para general cono-

Valladolid, 22 de Enero de 1945.-El presidente, Juan Represa de León.

#### Delegación Provincial de Trabajo de Valladolid

Plus de carestía de vida en la agricultura

La Dirección General de Trabajo, con fecha 10 del mes actual, ha resuelto lo siguiente:

«Vista la propuesta de V. I. formulada de acuerdo con lo dispuesto en el párra-fo 4.º, número 1.º de la Orden de 20 de Octubre de 1944, que establece «un plus de carestía de vida», extraordinario y transitorio, sobre los salarios vigentes en las distintas faenas agrícolas.

Esta Dirección General, ha acordado que a los efectos de la citada disposición quede cifrado el plus de carestía de vida correspondiente a los trabajadores agri-colas de toda esa provincia en una peseta tratándose de varones mayores de 18 años, y en 0,75 pesetas tratándose de mujeres y varones de 16 a 18 años.»

Lo que, de acuerdo con la Orden de 20 de Octubre de 1944 que establece con carácter extraordinario, y transitació in carácter extraordinario, y transitació in

carácter extraordinario y transitorio un

«Plus de carestía de Vida», para las dis-tintas faenas agrícolas, se publica para general conocimiento de los obreros agricolas de la provincia y exacto cumplimiento por parte de los patronos obligados al pago de dicho Plus de carestía de Vida, debiendo tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

Este Plus de carestía de Vida se hará efectivo a partir del día 10 de Enero actual, fecha de la resolución de la Dirección General de Trabajo.

2.ª Este plus sólo se percibirá sobre el salario de los días trabajados.

3.ª Cuando el trabajador perciba sa-lario superior al mínimo fijado por las vigentes disposiciones, sea cualquiera la forma en que hubiese sido contratado el plus que ahora se establece, habrá de ser enjugado en aquél, percibiendo la diferencia si la suma del salario mínimo y el plus resultase superior al salario que en la actualidad perciba.

Será considerado como salario a estos efectos todo lo percibido por el trabajador, ya sea en metálico, en especie o en

cualquiera otra forma de remuneración.
4. a Para hacer el cálculo a que se hace referencia en el apartado anterior, se tendrá en cuenta todo lo percibido por el trabajador durante la temporada

o el año agricola, según se trate de obre-ros eventuales o fijos.

5.ª Este Plus, por su carácter acciden-tal, no tiene consideración de salario a efectos de Seguros Sociales y de Acci-

dentes de Trabajo.

Se entenderán prorrogadas para las faenas de recolección de cereales la retribución y demás condiciones establecidas en la actualidad, incrementada aquélla con el plus que por esta Orden

se acuerda.
Valladolid, 18 de Enero de 1945.—El
Delegado de Trabajo, Antonio Bulnes.
159

de las comisiones de evaluación del reparto general de utilidades de 1945, a los señores siguientes:

#### Parte real

- D. Faustino Hurtado Hurtado.
- D. Segundo Hurtado Hurtado.
- Sérvulo Domínguez Gómez
- D. Ricardo Miranda Cárceles, forastero.

#### Parte personal

- D. Florentino Domínguez Lázaro.
- D. Eleuterio Espino García. D. Esteban Sanz Lázaro.

Lo que se publica para general cono-cimiento y al objeto de que durante el plazo de siete días puedan formular las reclamaciones consiguientes.

Aguasal, 17 de Enero de 1945. - El alcalde, Arturo García.

175 - 98

#### Brahojos

Hallándose terminada la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año 1944, queda expuesta al público por espacio de quince días para oir reclamaciones, si se creen pertinentes.

Brahojos, 19 de Enero de 1945. - El alcalde, Félix García,

176 - 99

#### · Tordehumos

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1945, se halla de manifiesto en Secretaria, durante el plazo reglamentario, así como las Ordenanzas comprendidas en el mismo.

Tordehumos, 18 de Enero de 1945. – El alcalde, Eleuterio del Castillo.

174 - 100

#### Villaesper

El día 29 del actual tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la cobranza del repartimiento general de

#### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aguasal

Este Ayuntamiento de mi presidencia ha tenido a bien designar vocales natos

utilidades de este pueblo y año de 1944, advirtiendo que a los que no satisfagan sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza se les impondrá el recargo que determina el vigente Estatuto de recaudación.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Villaesper, 17 de Enero de 1945.—El alcalde, Hipólito Alonso.

183-101

#### Villafrades de Campos

Manuel Esteban Andrés, alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, atemperándose a lo dispuesto en los artículos 483, 484 y 489 del Estatuto municipal reformados por la Lēy de 12 de Enero de 1932, ha procedido a designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general para el ejercicio de 1945, previa consulta de los documentos contributivos, habiendo sido nombrados los señores siguientes.

Parte real

D. Acacio Herrero Escobar.

D. Urbano Sánchez Giraldo. Antonio Martín Escobar.

D. Sandalio Alonso Ramos.

#### Parte personal

D. Jacinto Sánchez Giraldo. Germán Alonso Pastor.

D. Tomás Herrero Prieto.

También se aprobaron y se hallan expuestas al público, las relaciones de los contribuyentes de la parte real del citado reparto.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 489 citado y la Real Orden de 7 de Enero de 1924, advirtiendo que las reclamaciones deberán producirse ante el Ayuntamiento por los interesado legítimos, dentro del plazo de

stete días:
Villafrades de Campos, 8 de Enero de
1945.—Manuel Esteban.

108 - 102

#### ADMINISTRACION DE JOSTICIA

#### luzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID. - NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda, se sigue expediente de información de dominio de la finca que después se dirá, a instancia de don Vidal Palazuelos Maruri, mayor de edad, casado, Perito industrial, y ve-cino de esta ciudad, Travesía de Jardines, número 13, principal, y cuya finca es la siguiente:

«Un solar en el casco de esta ciudad, de medida superficial 249 metros cuadrados y 72 decimetros cuadrados, señalado con el número siete de la calle de Villabáñez, siendo sus linderos: derecha, entrando, terreno de dueño desconocido y otro de don Eusebio Pates: izquierda, entrando, propiedad de don José Bragado, y espalda, calle del Por-

Dicha finca la adquirió por compra, en documento público, a doña Isidora, doña Ana y doña Luisa Pérez Bastardo, la primera y Zarzosa Pérez las otras dos, con fecha 28 de Julio de 1942, cuyo valor del inmueble es de dos mil ochocientas

pesetas.

Y por este tercero y último edicto, se cita a las personas desconocidas e inciertas a quienes pueda perjudicar la información de dominio pretendida, a fin de que, en el término de ciento ochenta días, a contar de la publicación del primer edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia (12 de Septiembre de 1944), comparezcan en este expediente y ofrezcan las pruebas que estimen conducentes, todo ello de conformidad con la ley Hipotecaria.

Dado en Valladolid, a diez y ocho de

Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. - Mariano Gimeno. - El secreta-

rio, Bienvenido Pérez.

179 -103

#### VALLADOLID. - NÚMERO 2

CITACIÓN

Un sujeto llamado Alfonso, de apelli-do Ramos o Moreno, de unos 31 años, alto, moreno, peinado hacia atrás, con entradas muy pronunciadas, que al parecer fue Delegado provincial de Transportes de Alicante en el año 1938, que el portes de Alicante en el año 1938, que el día 10 de Noviembre pasado se presentó en el Castillo de la Mota, donde está instalada la Escuela Mayor de Mandos de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., donde bajo el pretexto de suministrar artículos comestibles, consiguió de la administradora de la Femela la entrega de dieg mil pesatras. Escuela la entrega de diez mil pesetas, habiendo desaparecido después, ignorándose su paradero; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en sumario número 324 de 1944, sobre estafa y responder de los cargos que contra el mismo aparecen, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el consiguiente perjuicio. Valladolid, a 15 de Enero de 1945. – El

secretario judicial. Santos Porres.

#### LOGROÑO

EDICTO

Don Luis García Royo, juez de primera instancia de la ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, con el número 18 del año actual, pende expediente instado por don Domingo, don Félix y doña María del Rosario Fernández y Burrieza, mayores de edad, propietarios, casados los dos

primeros y soltera la última y con domicilio en esta ciudad, para obtener autorización para la restauración del apellido «Fernández de Tejada», como primero de los apellidos, para sí y sus descendientes, por virtud de la cual, se adicione «de Tejada» al primero de sus apellidos «Fernández», quedando en lo sucesivo el apellido compuesto «Fernández de Tejada»; alegan que dicho apellido era el de sus antepasados y que fue perdido por falta de uso en su bisabuelo don Santiago Fernández y Martínez.

Lo que se hace público para que pue-dan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto, se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto; con la advertencia de que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lu-

gar en derecho.

Dado en Logroño, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis García. — El secretario judicial, (ilegible).

149 - 104

#### MEDINA DEL CAMPO

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

En cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 14, 1941, sobre malversación de caudales, contra Dámaso López Martín, de 46 años, de edad, casado, Interventor de Fondos municipales, hijo de Dámaso y de Estanislada, natural de Palencia, vecino de Medina del Campo, el señor juez de instrucción de este partido, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria referențe a dicho penado, inserta en el Boletín Oficial del Estado correspon-diente al día ocho de Septiembre de 1944, en virtud de haber sido habido e ingresado en la Prisión Provincial de Valladolid, a disposición de la ilustrísima Audiencia Provincial de dicha ca-

Medina del Campo, 24 de Diciembre

150

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rev

Don Baldomero García de los Reyes, Recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribu-ción territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos, correspondientes al pueblo de Nava del Rey y año de 1941,

ha sido dictada la siguiente

Providencia. Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notifica-ciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, don Pedro Aguado San Juan.

Débito, 21,14 pesetas.

Cereal, al pago del Río, de 58 áreas; linda Norte, Luciano del Valle; Sur, Teresa Hernández Gómez; Este, Teresa Hernández Monje, y Oeste, Camino del Molino.

Deudor, don Mariano Alaguero Gar-

cía. – Débito, 436,30 pesetas. Cereal y viña, al pago del Verdejo, de 2 hectáreas, 51 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Mariano García Gavilán; Sur, Matilde Pérez Campo; Este, Benito Duque Monroy, y Oeste, Esperanza Pérez Santiago.

Deudor, don José Alonso Campo. -

Débito, 44,48 pesetas.

Cereal, al pago de las Cabezas, de 1 hectárea, 85 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Vicente Sanz González; Sur, Ma-riano Guerras del Río; Este, Camino de las Cabezas, y Oeste, Justo Campo Pino, Deudora, doña María Alonso Campo.

Débito, 30,97 pesetas.

Cereal, al pago del Atarrubio, de 34 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Iglesia Parroquial; Sur, Enrique Duque Monroy; Este, Miguel Santos Pino, y Oeste, te, Enrique Duque Monroy.

Deudor, don Clariso Alonso Hernán-dez – Débito, 197,13 pesetas. Cereal, al pago de Cabero, de 3 hectáreas, 26 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Gregorio Sánchez Burgos; Sur, Lázaro Martín Meléndez; Este, Camino, y Oeste, Encarnación Pino González.

Deudor, don Aquilino Alonso Pino.-

Débito, 16,86 pesetas.

Cereal, al pago de los Medios, de 70 áreas; linda Norte, Valentín Martín; Sur. Ildefonso Rodríguez Moyanò; Este, José Cipriano Campo Fernández, y Oeste, Valentin Martin Turiel.

Deudor, don José Alonso Sánchez.-

Débito, 21,38 pesetas.

Cereal, al pago de la Cogolla, de 89 áreas; linda Norte, Benito Santos López; Sur, Basilia Areas Juárez; Este, Gregoria García González, y Oeste, Bernardino Gutiérrez Pardo.

Deudor, don Andrés Asensio Ferreiro.

Débito, 116,21 pesetas.

Cereal, Casa, Viña y Era, al pago de los Medios, de 7 hectáreas, 28 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Jenara. Santia-go; Sur, Angel López Martín; Este, Ferrocarril de Medina a Zamora, y Oeste, Aurelio Díez Castreño.

Deudor, don Román Astudillo Benito.

Débito, 27,10 pesetas.

Era, a la Ronda San Cristóbal, de 14 áreas; linda Norte, Antonio Matos, Sán-chez; Sur, Camino de las Agujas; Este, Pedro Descalzo Burgos, y Oeste, Germán Espina.

Deudor, don Julio Juliani y Vicente Gaspar Aircorbe, Débito, 487,32 pesetas. Viña, al pago de la Cantera, de 4 hec-táreas, 38 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Gregorio Sánchez Burgos; Sur, Josefa González García; Este, Melitona García Martín, y Oeste, Wenceslao Mon-teio Gómez. tejo Gómez.

Deudor, don Miguel Barajas García. -

Débito, 52,25 pesetas. Cereal, al pago del Torrejón, de 1 hectárea, 58 áreas y 75 centiáreas; linda Nor-te, Adelaida Villar Andrés; Sur, Santia-go Barajas García; Este, Cirilo Nieto Herrero, y Oeste, Pedro Morante Moyano.

Deudor, don Eugenio Bay Poncela.-

Débito, 19,86 pesetas

Cereal, al pago Picón de Andrés Pino, de 1 hectárea y 42 áreas; linda Norte, Paulino Vázquez; Sur, Pedro Zarzuelo Pérez; Este, Paulino Velázquez Iglesias, y Oeste, Cándido Juan Pino.

Deudor, don Francisco Belloso Rodrí-

guez. - Débito, 161,83 pesetas.

Cereal, al pago del Barco del Lobo, de 2 hectáreas, 98 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Manuel García Sánchez; Sur, Jacinto Hernández González; Este, Término de Pollos, y Oeste, Mariano Vázquez de Prada.

Deudora, doña Brigida Benito Gar-

Cereal, al pago de la Cogolla, de 66 áreas; linda Norte y Oeste, Gregorio Alonso Sánchez; Sur, Juan Domínguez Delgado, y Este, Marcos Hernández

Deudor, don Pedro Benito Rodríguez.

Débito, 43,79 pesetás. Cereal, al Picón de Andrés Pino, de 1 hectárea, 81 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Camino de Eván; Sur. Brígida Poncela y otra; Este, Alejandro Cuadra-do Llamas, y Oeste, Nemesio Delgado

Deudora, doña Modesta Bergaz Mar-

tín. - Débito, 80,64 pesetas.

Cereal, al pago del Hoyo Valdeherreros, de 1 hectárea, 22 áreas y 40 centiáreas; linda Norte y Oeste, Mateo Ossorio López; Sur, herederos de Tomás Mo-yano, y Este, Victoriano Díez.

Deudor, don Niceto Bergaz Pérez.-

Débito, 42,42 pesetas.

Cereal, al pago de Valhondo, de 1 hectárea, 58 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Valentín del Molino; Sur. Gau-dencia García; Este, Asunción Díez Gu-llón, y Oeste, Julia Bergaz Luengo. Deudor, don Gregorio Botrán Martín.

Débito, 13,30 pesetas.

Cereal, al pago de Valhondo, de 55 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, Nieves Sánchez Espinosa; Sur, Benito Herrero Benito; Este, Justa Lucas Lajo, y Oeste, Reguerón.
Deudor, don Felipe Barrocal de la Fuente.—Débito, 123,68 pesetas.

Cereal, al pago de las Granjas, de 1 hectárea, 8 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, Justo Campo Pino; Sur, Camino de Villaverde; Este, Asunción Gutiérrez

Juan, y Oeste, Francisco Díaz de Rueda. Deudor, don Segundo Burgos Gómez.

Débito, 33,27 pesetas.

Cereal, al pago del Cristo, de 1 hectárea, 38 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Camino del Cristo; Sur, Valeria Descalzo; Este, Isidro Lorenzo Rodríguez, y

Oeste, Andrés Flores Pascual.
Deudora, doña Guadalupe Burgos
Hernández. – Débito, 241,35 pesetas.
Cereal, al pago de las Granjas, de 2
hectáreas, 11 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Camino Villanueva; Sur Matilde Pérez Campo; Este, Máximo Pino Alonso, y Oeste, Társila García Gavilán.

Deudora, doña Margarita Burgos Luen-

go. - Débito, 28.68 pesetas.

Cereal, al pago del Monte, de 1 hectárea, 19 áreas y 40 centiáreas; linda Norte,

Juan Sánchez Campo; Sur, Matilde Pérez Campo; Este, Lucas Cruzado García, y Oeste, Camino de Torrecilla.

Deudor, don Luciano Calderón Man-

gas. – Débito, 38,88 pesetas.

Cereal, al pago del Mirador, de 1 hectárea, 18 áreás y 80 centiáreas; linda Norte, Laureano García Bergaz; Sur, Camino de Calayeras; Este, Ignacio y María eresa Arenillas. y Oeste, término de Sieteiglesias.

Deudor, don Agustín Calleja Duque.-

Débito, 24.88 pesetas.

Cereal, al pago del Pinar, de 1 hectárea, 77 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, María Luisa Corral; Sur Nemesio Cuadrillero Pino; Este, Constantino Calleja Duque, y Oeste, Fabriciano Ledo Fernández.

Deudora, doña Florencia Calleja Du-

que. – Débito, 56,13 pesetas.

Cereal, al pago del Cascón, de 2 hectáreas, 33 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Margarita Díez Ossorio; Sur, Hermenegildo Santiago Burgos; Este, Sendero, y Oeste, Agustín Calleja Duque. Deudor, don Angel Campo Cruz. – Dé-bito, 62,34 pesetas.

Cereal, al pago del Santillo, de 7 áreas; linda Norte, Cañada de la Fuente Pavana; Sur, Manuela Arias Juárez; Este, Desiderio Martín Fernández, y Oeste, Encarnación Pino González.

Deudor, don Tiburcio Campo Gonzá-

lez. – Débito, 4,31 pesetas.

Cereal, al pago de las Homias, de 75 áreas y 25 centiáreas; linda Norte y Este, Agustín Delgado Olivares; Sur, Julio Pino Galván, y Oeste, herederos de Niceto Bergaz.

Deudora, doña Eleuteria Campo Hi-

dalgo. - Débito, 18,58 pesetas.

Cereal, al pago de la Cárcaba, de 56 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Julio Seco Mayor, Sur, Cañada de los Picos; Este, Félix Juan Campo, y Oeste, herederos de Juan Cuadrado.

Deudores, don Juan y don Emiliano Campo. – Débito, 16,59 pesetas. Cereal, al pago de Valdehondo, de 69 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Eleu-teria Campo y otros; Sur, Miguel Santos Pino; Este, Cañada de Valdeherreros, y Oeste, herederos de Benito Hidalgo.

Deudor, don Jacobo Campo Miguel .-

Débito, 69,76 pesetas.

Cereal, al pago de El Seco, de 2 hectáreas, 11 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Benigna Santos Juan; Sur, Mariano Pérez Campo; Este, Cañada de Valdego, y Oeste, Doroteo Santana Miguel.

Deudor, don Anastasio Campos Royo. Débito, 39,15 pesetas.

Cereal al pago de la Boca de Valdego, de 2 hectáreas, 79 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Eugenio Sanz González; Sur, herederos de Crescencio Cid Reguero; Este, Adela Burgos Descalzo, Oeste, Asunción Díez Guillón.

Deudora, doña Adelaida Cantalapie-

dra. – Débito, 34,81 pesetas.

Cereal, al pago de Valdeculebro, de 1 hectárea y 45 centiáreas; linda Norte, Gonzala López Crespo; Sur, Manuel Alvarez Avila; Este, Eladio Díez Ossorio, y Oeste, Antonio Lanzos de Andrés.

Deudora, doña María Carbonero Cas-

Dendora, dona Maria Carbonero Castreño. — Débito, 13,80 pesetas.

Erial, al pago del Pozo Fernandino, de 3 hectáreas, 93 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Mariano Duque García; Sur, Buenaventura Piñeiro; Este, Aurelio Diez Castreño, y Oeste, Maria Luisa Carral González. Carral González.

Deudor, don Federico Carbonero Gon-

zález. – Débito, 162,01 pesetas. Cereal, al pago del Pozo Fernandino, de 4 hectáreas y 65 centiáreas; linda Norte, Hermenegildo Santiago; Sur, Jenara Santiago Burgos; Este, Buenaventura Piñeiro, y Oeste, Ferrocarril de Medina

Deudora, doña Sofía Castreño Cacho.

Débito, 35,82 pesetas.

Cereal y viña, al pago de la Cantera, de 1 hectárea, 32 áreas y 50 centiáreas; linda Norte y Este, Isabel Pérez Valle; Sur, Camino de la Cantera, y Oeste, Gervasio Corral Galán.

Deudor, don Conrado Coello Gonzá-

lez. - Débito, 27,02 pesetas.

Cereal y Erial, al pago de Valdetorre-cilla, de 87 áreas y 15 centiáreas de cereal y 1 hectárea y 60 centiáreas de erial; linda Norte, Lucas Cruzado García; Sur, Juana Pérez Campo; Este, Enrique Diez Rubio, y Oeste, Daniel Bergaz Martin.

Deudora, Compañía Ferrocarriles del

Oeste. - Débito, 2,67 pesetas.

Erial, vía y ensanches; al pago de la Estación, de 1 hectárea, 26 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, carretera Tordesillas; Este, Juan Pimentel Velarde, y Oeste, Ferrocarril de Medina a Zamora.

Deudor, don Eladio Corral Marqués. -

Débito, 8,91 pesetas.

Cereal, al pago de Valdelazarza, de 63 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Gloria Pajares Rodríguez; Sur y Oeste, Manuela Buitrón Santana, y Este, Julia Ossorio López.

Deudor, don Arturo Cuadrillero Pino. Débito, 59,74 pesetas.

Cereal, al pago del Camino Casar, de 1 hectárea, 80 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Adelaida García Cantalapiedra; Sur, Esperanza Duque Martín; Este, María Alonso Pérez, y Oeste, Camino del Casar.

Deudor, don Angel Cruzado. - Débito,

195,18 pesetas.

Cereal, al pago de las Navas, de 81 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, María González Calleja; Sur, María Descalzo Monje; Este, Asunción Díez Guillón, y Oeste, Antonio Lanzos de Andrés.

Deudor, don Lucas Cruzado García.

Débito, 3.064,56 pesetas.

Cereal, al pago de Cerro Duro, de 2 hectáreas, 60 áreas; linda Norte, Maria-no Pérez Campo; Sur, María Luisa Díez Ossorio; Este, herederos de Aquilino Guerra Turiel, y Oeste, Ferrocarril de Medina a Zamora,

Deudor, don Dámaso Chico Muñoz. -

Débito, 439,19 pesetas.

Cereal, al pago de la Concepción, de 1 hectárea y 60 centiáreas; linda Norte, Lucas Cruzado García; Sur, Antonio Arias Juárez; Este, Lucas Cruzado García, y Oeste, Antonia Santiago Burgos.

Deudor, herederos de Carlos Delgado

Juan. - Débito, 120,19 pesetas.

Cereal, al pago Valpinao, de 1 hectárea, 12 áreas y 50 centiáreas; linda Nor-Manuel Pino Chico; Este, Asunción Diez Guillón; Sur, Francisco Díaz de Rueda, y Oeste, Esperanza Pérez San-

Deudora, doña Aurelia Delgado Olivares.—Débito; 1.076,10 pesetas.
Cereal, al pago del Monte, de 4 hectá-

reas, 92 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Manuela Arias Juárez; Sur, Evarista Rico Casado; Este, Jesusa Rico Casado. y Oeste, María Alvarez Campo.

Deudor, Esteban Diez Carbonero. -

Débito, 13,92 pesetas. Cereal, al pago de Valtorrecilla, de 1 hectárea, 1 área y 25 centiáreas; linda Norte, Julia Santos Juan; Sur, Estanis-lao Rodríguez Astudillo; Este, Cayetano Flores Alonso, y Oeste, Aurelio Díez

Deudor, don Alejandro Díez Gómez.

Débito, 56,00 pesetas.

Cereal, al pago de las Cabezas, de 2 hectáreas, 32 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Zacarías Zorita; Sur Críspulo Lôpez Reoyo; Este, Camino de las Cabezas, y Oeste, Eloy López Sanz.

Deudor, don Anacleto Díez Sanz.—

Débito, 10,66 pesetas.

Cereal, al pago del Camino Fuente Pascua, de 1 hectárea, 77 áreas y 50 cen-tiáreas; linda Norte, Martín Hernández Martín; Sur, Cañada de la Fuente; Este Feliciano Martín Rico, y Oeste, Mariano Alaguero García.

Deudor, don Marino Duque García, — Débito, 825,56 pesetas.

Cereal, al pago de El Monte, de 3 hectáreas, 49 áreas y 20 centiáreas; linda Norte y Sur, Mariano García Gavilán; Este, Francisco Díaz de Rueda, y Oeste, Manuela Arias Juárez.
Deudor, don Máximo Duque García.

Débito, 42,02 pesetas.

Cereal, al pago de los Medios, de 1 hectárea y 75 centiáreas; linda Norte, Julio Pajón Meléndez; Sur, Miguel Santos Pino; Este, Agapito Duque Diez, y Oeste, Antonio Fernández.

Deudor, don Sotero Espartero Herre-

ro.-Débito, no consta.

Cereal, al pago de los Medios, de 2 hectáreas, 52 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Saturnino Gutiérrez; Sur, Vicenta Gutiérrez Juan; Este, Salvador Crespo, y Oeste, Vicenta Gutiérrez Juan.
'Deudora, doña Juana Espinosa Bergaz.—Débito, 42,90 pesetas.

Cereal, al pago de los Guindos, de 99 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Dionisio Pérez Castreño; Sur Matilde Pérez Campo; Este, Sebastián Vergaz Gómez, y Oeste, Mariano Pino Galván.

Deudor, don Dionisio Fernández Gon-

zález. - Débito, 18,39 pesetas. Cereal, al pago de Valdeculebro, de 1 hectárea, 31 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Fredesvinda Alonso; Sur, Benigna Santos Juan; Este, Julián García Juan, y Oeste, Félix García Zazo.

Deudor, Ferrocarril del Oeste. - Débi-

to, 0,13 pesetas.

Erial y Edificio, al pago de El Rosario, de cabida el erial, 2 áreas y 73 centiáreas, y el edificio 47 centiáreas; linda Norte, Ferrocarril de Medina del Campo a Zamora; Sur y Este, herederos de Ceferino Castro Rodríguez, y Oeste, Gregoria Alonso Cerrato

Deudor, don Julio Fraile Carral. - Dé-

bito, 172,71 pesetas.

Viña, al pago de la Plazuela, de 2 hectáreas y 94 áreas; linda Norte, América Gutiérrez; Sur, Juan Domínguez Delga-do; Este, Camino de la Plazuela, y Oeste, Pedro Guerras Bergaz.

Deudor, don Florentino Flores López.

Débito, 23,16 pesetas.

Cereal, al pago del Barco Orumbón, de 70 áreas; linda Norte, Francisco Ro-dríguez; Sur, María Díez Guillón; Este, herederos de Francisco González Espi-nosa, y Oeste, Senda de Valdelasno.

Deudor, don Andrés de la Fuente Mar-tín. – Débito, 4,77 pesetas.

Erial, al pago de la Legua, de 1 hectá-

rea, 37 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Fabriciano Ledo Fernández; Sur Desiderio Pérez Campo; Este, Miguel Ro-dríguez Meléndez, y Oeste, Manuel Alvarez Avila.

Deudor, don Antoliano de la Fuente Zarzuelo. – Débito, 25,09 pesetas.

Cereal, al pago de Descuelgaperros, de 87 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Máximo Vega Valao; Sur, Pascual de la Fuențe Zarzuelo; Este, Juan Domínguez Delgado, y Oeste, Domingo Polo Rodriguez.

(Continuará).

#### Administración Principal de Correos de Valladolid

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar con carácter urgente, la conducción del correo, en automóvil, entre la oficina del ramo de Medina del Campo y su estación férrea, en el tipo de dieciséis mil quinientas pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Valladolid y en la Estafeta de Medina del Campo, hasta el día 15 de Febrero a las diez y siete horas, en que termina la admisión de proposiciones, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 del mismo, a las once horas, en la Administración Principal de Valladolid.

Valladolid, 19 de Enero de 1945. – El

Administrador principal accidental,

Juan José Recio.

#### Modelo de proposición

Don F. de T..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..., a ..., y viceversa, por el precio de ..., (en letra) ..., pesetas ..., (en letra) ..., céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..., la fianza de tres mil trescientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

Subasta de ropas

Se celebrará el día 4 de Febrero de 1945, a las diez de la mañana, de las ropas pignoradas en los meses de Mayo y Junio de 1944, talones números 52.957 al 58.955.—El Director de la Sucursal.

Imprenta de la Diputación provincial

# COMISIÓN GESTORA

# Sesión del día 28 de Diciembre de 1944

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Juárez, Alonso Pérez-Hickman, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón y los Vocales Gestores señores Berzosa Recio, Santiago señor Izquierdo, actuando de Secretario el señor Negueruela

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 26 del corriente mes, para adquirir víveres y artículos con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales durante el próximo mes de Enero, haciêndose las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente; y autorizando a los señores Directores para que en unión de la señora Superiora y señor Diputado Delegado en el respectivo Establecimiento adquieran directamente del mercado los artículos que se detallan también en el

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 19, 20, 21 y 22; y para ingreso en el Orfanato en los días 21 y 27 de los corrientes

Conceder en prohijamiento administrativo una niña de 10 a 12 años de edad, a ser posible huérfana de padre y madre, de las acogidas en el Orfanato, a don Alejandro Fernández y a su esposa doña Juana Velado, vecinos de Aguilar de Campos.

Diputación de Ávila, de cinco por la de Zamora, de Felisa Valle, en concepto de pensionista de primera, y de Guillermo Rodriguez, como pensiomen Huelmo; Francisca Novales, que ingresó por cuenta de la Diputación clase; y María Paniagua, que ingresó como pensionista de tercera clase; y Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico en concepto de pobres de Angelita Riaño; de quince enfermos por cuenta de la nista de tercera; y de que han causado baja en dicho Establecimiento Carde Santander; Ramón Gómez, que ingresó como pensionista de segunda comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos

Hospital Provincial de dícha capital, a donde se ha oficiado para que le Quedar enterada que el asilado del Instituto Psiquiátrico Horacio Merino ha sido detenido en Madrid e ingresado para su observación en el

«Boletín Oficial» del día 24 de Enero de 1945.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Que se abone a los Ayuntamientos que se citan en una relación que timos, que corresponde al veinte por ciento de las cantidades ingresadas por el cobro de las cuotas del arbitrio provincial sobre canteras, correspondiente al año 1943 y anteriores de investigación, y con cargo a la opese acompaña y que empieza con Alaejos y termina con Villavicencio, la cantidad de mil quinientas treinta y seis pesetas y cincuenta y cinco cénración de crédito del Presupuesto extraordinario aprobada en sesión de 11 de Octubre del corriente año.

que se dé conocimiento integro de la circular de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 333 correspondiente al día 28 de Noviembre próximo pasado, a fin de que ciones e impuestos del Estado, referente al cobro de las cuotas de la Quedar enterada y que pase al servicio de Contribuciones una comuse tenga en cuenta al organizar el servicio de Recaudación de las contribunicación del Excelentísimo señor Gobernación civil, en la que interesa Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

y reparación de caminos y vías provinciales y el Banco de Crédito Mostrar conformidad y que se cumplimente una moción del señor In-Local, y en la que propone: 1.º Que se envie copía de la resolución de la ción por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia del plan terventor en relación con el Presupuesto extraordinario para construcción Dirección General de Caminos denegando la transferencia pedida y anulando el plan aprobado con anterioridad. 2.º Lo mismo referente a la aprobaelaborado por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación. 3.º Análogamente de la propuesta hecha, solicitando autorización para incluir en aquel plan, otras vías que no habían sido primitivamente incluídas en el mismo para emplear el sobrante del presupuesto; y añadiendo que como todos estos antecedentes obran en el Negociado de Fomento, debe ser éste quien facilite los datos y antecedentes que precise el Banco de Crédito Local.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y Movimiento de fondos, correspondiente al día 19 del mes actual.

ron entregadas por la Depositaría de fondos provinciales para la compra Aprobar una cuenta del señor Diputado don Octaviano Rojo, en la que detalla los gastos efectuados a cuenta de las 72.000 pesetas que le fuede garbanzos y lentejas en los pueblos de Alaejos y Campaspero, con destino a los Establecimientos provinciales y que asciende a la cantidad de 57.772,67 pesetas, y unirla para su justificación a los libramientos números 2.599, 2.600, 2.601 y 2.918 y que se devuelvan las 14.227,33 pesetas sobrantes a la Depositaria.

te 1.022 pesetas por una biblioteca compuesta de 75 volúmenes incluídos los gastos de envío y embalaje, con cargo a la operación de crédito del Que se abone una factura de la Editora Nacional de Madrid, importan-Presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre del corriente año.

«Boletín Oficial» del día 24 de Enero de 1945.

Que se abone la cantidad de 70 pesetas a don Crescencio Lorenzo, importe de catorce estançias satisfechas y no causadas en el año 1943 en el Hospital Provincial, con cargo a la partida 27 del vigente Presupuesto.

Que se abone con cargo a la partida 27, a don Saturnino Muñoz, la cantidad de 224 pesetas, importe de estancias satisfechas y no causadas en el Hospital por su hija Cándida en el año 1943.

Que se devueiva con cargo a la partida 27, a don Santos Velasco, la cantidad de 320 pesetas, importe de estancias satisfechas y no causadas en el Hospital por don Walerico Villar, más derechos de operación, en el año 1943

Aprobar un informe de Intervención y en su vírtud que se abone al Capellán jubilado del Hospital Provincial, don Filiberto Lorenzo, la cantidad de mil pesetas, como compensación en concepto de renta de casa por el tiempo que no pudo ocuparla, según acuerdo de 5 de Octubre último, y con cargo a la operación de crédito del Presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre próximo pasado.

Aprobar una relación presentada por el Agente Ejecutivo de esta Corporación, don León Alonso, de recibos por utilidades y patente nacional de automóvil, perteneciente a esta Diputación, que asciende a la cantidad de 575,07 pesetas, y con cargo a la operación de crédito del presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre del corriente año.

Aprobar una cuenta presentada por el señor Director del Instituto Psiquiátrico que justifica el libramiento número 428, por un importe de 500 pesetas para gastos relacionados con la adquisición de cartillas de racionamiento con destino a los acogidos de dicho Establecimiento, resultando un saldo a su favor de 88.25 pesetas.

Que se pague a la Compañía Telefónica Nacional de España «Centro de Valladolid» la cantidad de 1.289,45 pesetas, por el abono de los teléfonos instalados en el Palacio Provincial en la siguiente forma: 1.234,25, con cargo a la partida 234 y 55,20 pesetas con cargo a la partida 27.

Que se pague la cantidad de 804,71 pesetas, con cargo a la partida 337 al señor Habilitado del Conservatorio Elemental de Música y Declamación de Valladolid que presenta una cuenta de 805,30 pesetas, por no haber más disponibilidad en la partida 337.

Aprobat la relación número 28, letra F, y la relación número 50, letra C, de facturas y documentos elevadas por Intervención, que importan 294,78 y 5.453,27 pesetas, respectivamente, y que se abonen en la forma y con cargo a las partidas que propone Intervención.

Valladolid, 23 de Diciembre de 1944.—El Secretario, Diorisio J. Neguerucla.—V.º B.º: El Presidente, Juan Represa de León.

4.055

COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 27 de Diciembre de 1944.—Primera del Segundo período semestral

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón, y los Vocales Gestores señores Berzosa Recio, Santiago Juárez, Alonso Pérez-Hickman, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor señor Izquierdo, actuando de Secretarió el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de este segundo período semestral y el acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión del día 28 para estudio de los señores Diputados Gestores el Dictamen y el Proyecto del Presupuesto General Ordinario de esta Diputación para 1945, cifrado en ingresos en 12.567.867,82 pesetas; en gastos en 12.567.867.82 pesetas, presentándose, por tanto, nivelado.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión del día 28, para estudio de los señores Diputados, el Dictamen y el Proyecto del Presupuesto del Servicio de Contribuciones para el año 1945, que en ingresos asciende a 27.206.700 pesetas, sumando las salidas de fondos 27.206.700 pesetas, presentándose por tanto nívelado; e importando la percepción de premios de recaudación 926.900 pesetas, y los gastos del Servicio y beneficio para la Diputación 926.900 pesetas, nívelado.

Dejar sobre la mesa una propuesta de la Comisión de Presupuestos para resolverla en la próxima sesión de este segundo período semestral que habrá de celebrarse el día 28, referente dicha propuesta a los sueldos de los señores Farmacéutico del Hospital y Farmacéutico auxiliar de dicho Centro, a los derechos como funcionario don Fernando Alonso, funcionario de Contribuciones, y a la creación en plantilla de dos plazas de Maestros de taller para la fabricación de alfombras, y de la plaza de Profesor de Música.

Se dieron por convocados todos los señores Diputados para el día 28 a las 18 horas, con el fin de proseguir las sesiones de este segundo período semestral

Valladolid, 29 de Diciembre de 1944.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.—V.º B.º: El Presidente, Juan Represa de León.